

**Resolución de Rectoría No. 349.
Del veintitrés (23) de febrero de 2024.**

Por la cual se aprueba el plan de capacitación docente del año 2024.

La Rectora de la Institución Universitaria Latina UNILATINA.

En uso de sus atribuciones estatutarias y,

Considerando:

Que el literal b del artículo treinta y cuatro (34) de los estatutos de la Institución faculta al Rector para Dirigir y coordinar las labores académicas, administrativas, financieras y de servicios, de acuerdo con las normas legales, los estatutos y las reglamentaciones y orientaciones del Consejo Directivo.

Resuelve:

Artículo 1. Aprobar el plan de capacitación docente del año 2024, el cual se estructurará de la siguiente manera:

Presentación.

La Institución Universitaria Latina UNILATINA, por medio del presente plan de capacitación, moviliza al cuerpo docente a aquellos niveles necesarios para asegurar mayor efectividad en la labor pedagógica.

El desarrollo de una capacitación sistemática y consistente nos permitirá fundamentar el proceso de cambio y afinar el perfil de nuestros docentes, recurso fundamental para cumplir con las metas propuestas por la Institución para el año 2024.

Desde esta perspectiva la capacitación resulta una gran inversión que debe ser administrada cuidadosamente de acuerdo con parámetros precisos.

Este documento describe los lineamientos con los que este plan espera lograr una capacitación integral, es decir, que trascienda la acumulación de conocimientos, logre enriquecer la dimensión personal de los profesores y permita mejorar su actividad académica.

Justificación.

UNILATINA es una asociación de hombres libres y de buenas costumbres. Es una agrupación de libre pensadores, no confesional.

La docencia surge de la investigación, de la libertad de pensamiento, de expresión y de cátedra, propicia el emprendimiento e incentiva a toda la comunidad académica.

La salud mental del docente universitario está directamente relacionada con la capacitación y desarrollo de la institución. El adiestramiento adecuado ayuda a prevenir situaciones de conflicto al interior de la comunidad académica y conduce a la realización de actividades más estables por parte del profesor.

El docente de UNILATINA se caracteriza en general por la búsqueda de la excelencia personal, académica y profesional, mediante la actualización permanente, razón por la cual la capacitación docente durante el año 2024 se dirigirá a formar en los docentes los conocimientos y destrezas necesarias para familiarizarlos con las tecnologías de la información y las comunicaciones, el software académico Q10 y herramientas ofimáticas. Capacitaciones que se desarrollarán presencialmente y/o con la ayuda de diferentes plataformas.

Unido a lo anterior la universidad propenderá por la formación de alto nivel de su personal docente, por medio de convenios con instituciones universitarias nacionales e internacionales que ofrezcan subsidio o financiación para adelantar dichos estudios, mientras que UNILATINA cederá el tiempo necesario para que los profesores realicen esta capacitación.

Objetivo General.

Suministrar las herramientas pedagógicas de formación, seguridad e investigación, dirigidas a prolongar y complementar la educación inicial de nuestros docentes, mediante la generación de conocimientos, el desarrollo de habilidades y el cambio de actitudes, con el fin de incrementar la capacidad individual y colectiva para contribuir al cumplimiento de la misión institucional, a la mejor prestación de servicios a la comunidad, al eficaz desempeño del cargo y al desarrollo personal integral.

Objetivos Específicos.

1. Promover los estándares de capacitación exigidos por el Ministerio de Educación Nacional.
2. Desarrollar estrategias de capacitación que involucren a todos los funcionarios de la institución y que estimulen el sentido de pertenencia a la universidad.
3. Facilitar la adquisición de conocimientos y el desarrollo de habilidades que incidan en la mejora de los procesos institucionales.
4. Aplicar las actividades de capacitación no solo a los docentes que por primera vez presten sus servicios en la institución, sino también a los profesores que cuenten con alguna experiencia al interior de la universidad.
5. Procurar un servicio docente de calidad.

6. La instrucción ayudará al cuerpo docente a incrementar su rendimiento y desempeño.
7. Los programas de capacitación apropiadamente diseñados e implantados contribuyen a elevar la calidad de la producción académica.
8. Informar acerca de las últimas innovaciones intelectuales, tecnológicas, didácticas y pedagógicas.

Alcance.

Este proceso de capacitación aplica para todo el personal docente contratado directamente por la Institución Universitaria Latina UNILATINA durante el año 2024.

Programación.

Fecha	Temática	Objetivo	Metodología	Encargado	Indicador
Sábado dos (2) de marzo de 2024	Inducción Proyecto educativo institucional (PEI), filosofía institucional, plataforma académica Q10 y herramientas pedagógicas de formación	Capacitar a todo el personal Docente en la normatividad interna de la universidad suministrándol e herramientas pedagógicas de formación	Virtual	Vicerrector Académico Gustavo Adolfo Rodríguez Chancón	Número de profesores capacitados
Febrero de 2024	Tecnologías de la Información y la Comunicación, plataforma académica Q10.	Capacitar al personal Docente nuevo en la institución en el uso, estructuración y manipulación del software académico Q10	Presencial	Docentes Tiempo Completo Carmen Alicia Alzate y Samary Andrea Rodríguez	Número de profesores capacitados
Miércoles siete (7) de marzo de 2024	Tecnologías de la Información y la Comunicación, plataforma académica Q10.	Capacitar al personal Docente que ejerce labores administrativas en el uso, estructuración y manipulación de la nueva interfaz del software	Virtual	Q10	Número de profesores capacitados

**Personería Jurídica Resolución No. 8530 de 1983
del Ministerio de Educación Nacional.**

		académico Q10			
Abril de 2024	Charla Inteligencia Artificial	Capacitar a todo el personal Docente en el uso, manipulación y aplicación de la inteligencia artificial en el proceso académico	Virtual	Oficina Comunicaciones	Número de profesores capacitados
Sábado tres (3) de agosto de 2024	Inducción Proyecto educativo institucional (PEI), filosofía institucional, plataforma académica Q10 y herramientas pedagógicas de formación	Capacitar a todo el personal Docente en la normatividad interna de la universidad suministrándol e herramientas pedagógicas de formación	Virtual	Vicerrector Académico Gustavo Adolfo Rodríguez Chancón	Número de profesores capacitados
Agosto de 2024	Tecnologías de la Información y la Comunicación, plataforma académica Q10.	Capacitar al personal Docente nuevo en la institución en el uso, estructuración y manipulación del software académico Q10	Presencial	Docentes Tiempo Completo Carmen Alicia Alzate y Samary Andrea Rodríguez	Número de profesores capacitados
Miércoles cuatro (4) de septiembre de 2024	Tecnologías de la Información y la Comunicación, plataforma académica Q10.	Capacitar al personal Docente que ejerce labores administrativas en el uso, estructuración y manipulación de la nueva interfaz del software académico Q10	Virtual	Q10	Número de profesores capacitados

**Personería Jurídica Resolución No. 8530 de 1983
del Ministerio de Educación Nacional.**

Octubre de 2024	Charla Inteligencia Artificial	Capacitar a todo el personal Docente en el uso, manipulación y aplicación de la inteligencia artificial en el proceso académico	Virtual	Oficina Comunicaciones	Número de profesores capacitados
-----------------	--------------------------------	---	---------	------------------------	----------------------------------

Artículo 2. Vigencia y Derogatorias. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación y deroga o modifica todas las disposiciones que le sean contrarias.

Artículo 3. Notificación y Socialización. La presente Resolución de Rectoría será dada a conocer a todos los estudiantes, directivos y docentes, los funcionarios, empleados y personal que labore en la Institución deberá conocerla igualmente.

La ignorancia de la presente Resolución no será excusa en caso de incumplimiento.

Comuníquese, Publíquese y Cúmplase.


Nelly Teresa Bautista Moller.
Rectora.